

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de constitución de acogimiento permanente en familia extensa, al no haber podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, por medio de su anuncio.

Expte.: (DPGR) 192/09. Que en relación con el expediente de constitución de Acogimiento Permanente con Familia Extensa de la menor K.M.C.S., hija de Fiona Cunningham, se acuerda notificar el procedimiento instruido al respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 2 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de interrupción del plazo del procedimiento de desamparo al no haber podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, por medio de su anuncio.

Expte.: (DPGR) 181/09. Que en relación con el expediente de interrupción del plazo del Procedimiento de Desamparo, del menor A.J.L., hijo de Daniel Jiménez Jiménez, se acuerda notificar el procedimiento instruido al respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 3 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Isabel Karima García Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado

conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto, los procedimientos de desamparo 353-2008-00000231- y 353-2008-00000232-1 instruidos, confiriéndole un término de 10 días hábiles, a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio Procedimiento de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña María Flor Silva Montoya, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 12 de noviembre de 2009, por la que se comunica el Inicio Procedimiento de Desamparo, referente al menor N.P.S., expediente núm. 352-09-0005407-1.

Málaga, 26 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosario Galindo Mora, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 4 de junio de 2009 de las menores S.R.G., R.M.R., A.M.R., expediente núm. 352-08-003693-1,352-08-0003697/3702-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.